

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIR

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 15

Fecha de expedición 04/06/2024

Fecha de aprobación 04/06/2024

Beneficiario 98,620,661.5 VILLA AMAYA JOSE RENE

Descripción

MANTENIMIENTO BIENE INMUEBLES, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ITEM # 12 PAA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$15,000,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 049170415105001005878022320101001020702	47	Mantenimiento de infraestructura	\$	15,000,000
Disponibilidad Nro. 32010150C	12		\$	15,000,000
	MANTENIMIENTO		Valor(\$)	15,000,000
Total compromiso			\$	15,000,000
Total cancelaciones			\$	0
Total definitivo			\$	15,000,000

Elaboró


LILIAN LORENA ARBOLEDA TAMAYO

Aprobó


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ



TECNOLOGY.RED
Servicios de Ingeniería Eléctrica
Info: (TELEFONO : 3165002690)tecnology.red@gmail.co@gmail.com

Medellín, 28 de MAYO de 2024

Propuesta Económica

Señora rectora
IE FRANCISCO MIRANDA

José Rene Villa Amaya,
Quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a suministrar los implementos informáticos requeridos por la institución en el menor tiempo posible y los cuales relaciono a continuación:

:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1					\$ 15.000.000
1.1	ADECUACION Y SUMINISTRO PINTURA PASAMANOS SE LIJA, SE PINTA 110 MTROS LINEALES, SE SOLDAN 6 TUBOS REVENTADOS SE ENTREGA EN BUEN ESTADO Y A SATISFACION	MTROS	230	\$ 28.650	\$ 6.589.500
1.3	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PINTURA BAÑO HOMBRE PRIMER PISO, Y SEGUNDOM PISO BAÑO MUJERES TODO MATERIAL INCLUIDO	MTROS	200	\$ 10.500	\$ 2.100.000
1.4	INSTALACION DE MECANISMO SANITARIO BAÑO HOMBRES(10) BAÑO MUJERES (8) TODO MATERIAL INCLUIDO	UND	18	\$ 145.000	\$ 2.610.000
1.5	INSTALACION ORINALES PARA HOMBRE CON SUS ACCESORIOS	UND	2	\$ 750.250	\$ 1.500.500
1.6	ADECUACION Y REPARACION PUERTA BAÑO HOMBRE(10) BAÑOS PUERTA MUJERES (10) SE CAMBIAN BISAGRAS SE SOLDAN SE CAMBIAN PASADORES	UND	20	\$ 110.000	\$ 2.200.000
				SUB TOTAL	15.000.000
					0
					0
					0
					0
	TOTAL Propuesta Económica				15.000.000
OBSERVACIONES					
CONDICIONES COMERCIALES					
GARANTÍA:					

Cordialmente;
TECNOLOGY.RED
JOSE RENE VILLA AMAYA
 REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL

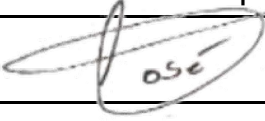
tecnology.red@gmail.com



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 011-06-2024

Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	28 DE MAYO 2024 / 10:55 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 011-06-2024

En el correo (procesocontratacionfranciscomiranda@hotmail.com) de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$15,000,000	JOSE RENE VILLA AMAYA	98620661-5	18
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 28 DE MAYO 2024.


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora

Fecha de desfije de la Invitación: 28 DE MAYO 2024



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	28 DE MAYO 2024	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 011-06-2024
Objeto:		
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	15,000,000	JOSE RENE VILLA AMAYA	98620661-5
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	Cumplió	N/A	N/A	SI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: JOSE RENE VILLA AMAYA , con NIT 98620661-5, por un valor de \$ 15000000, por concepto de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por JOSE RENE VILLA AMAYA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora

SEDE PRINCIPAL: Carrera 51 C N° 79 - 56 / Teléfono: 233 58 08 - 212 95 09 - 213 56 01

Medellín - Colombia



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 011-06-2024
(04 DE JUNIO 2024)

Por medio de la cual se ADJUDICA: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL .

La Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.franciscomiranda.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente JOSE RENE VILLA AMAYA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JOSE RENE VILLA AMAYA , identificado con NIT. 98620661-5; Por valor de \$15000000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 12 del 23 DE MAYO 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 04 DE JUNIO 2024



ANA MARIA MONTÓYA ARBELAEZ
Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL

CONTRATO	CONTRATO No. C. 011-06-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA:	JOSE RENE VILLA AMAYA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15,000,000
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO 2024
PLAZO:	17 DIAS

Entre los suscritos

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, con cédula de ciudadanía 42.678.759 representando legalmente la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 011-06-2024 de 04 DE JUNIO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.....

Y JOSE RENE VILLA AMAYA , identificado con NIT. 98620661-5, representado legalmente por JOSE RENE VILLA AMAYA , con C.C. 98620661, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:.....

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA a lo siguiente:.....

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.....

CANTIDADES	DETALLE
230	ADECUACION Y SUMINISTRO PINTURA PASAMANOS SE LIJA, SE PINTA 110 MTROS LINEALES, SE SOLDAN 6 TUBOS REVENTADOS SE ENTREGA EN BUEN ESTADO Y A SATISFACION
200	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PINTURA BAÑO HOMBRE PRIMER PISO, Y SEGUNDO PISO BAÑO MUJERES TODO MATERIAL INCLUIDO
18	INSTALACION DE MECANISMO SANITARIO BAÑO HOMBRES (10) BAÑO MUJERES (8) TODO MATERIAL INCLUIDO
2	INSTALACION ORINALES PARA HOMBRE CON SUS ACCESORIOS
20	ADECUACION Y REPARACION PUERTA BAÑO HOMBRE (10) BAÑOS PUERTA MUJERES (10) SE CAMBIAN BISAGRAS SE SOLDAN SE CAMBIAN PASADORES

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 17 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.....



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, ubicada en la Carrera 51 C Nº 79 - 56 -----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 17 DIAS, contados a partir de 04 DE JUNIO 2024.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA ni ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 45 A 93 67 IN 301 y la del contratante es Carrera 51 C Nº 79 - 56.-----


Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 04 DE JUNIO 2024

El contratante



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora
C.C.42.678.759

El contratista



JOSE RENE VILLA AMAYA
C.C.98620661
Representante legal de JOSE RENE VILLA AMAYA